

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### **2577 Exposición pública. Cuenta General Ayuntamiento de Archena, ejercicio 2024.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de mayo de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://transparencia.archena.es/t>).

Archena, a 26 de mayo de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.